

Expediente: 11893/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ GARCIA SEGUNDO ISIDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-DERECHO PROPIO

90000000000 - GARCIA, SEGUNDO ISIDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11893/19



H106018883128

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ GARCIA SEGUNDO ISIDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11893/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/12/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209561098536**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$6.656,78** (**\$5.501,47** por honorarios más **\$1.155,31** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27260280541**, C/A N° **414309522504636**, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 11893/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$347.200,00

Monto depositado \$7.206,93

21% \$1.155,31

10% \$550,15

8%\$440,12

Honorarios + IVA\$6.656,78

Honorarios (bruto)\$5.501,47

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$341.698,53

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.